

Dictamen de se a lienden tierras en el Reino de
haver el leguero de las dhas. tierras con el
se del dictamen de se a lienden las manzanas y
plea Salas Lomas del Alrodi y prin fecho de
mayor dho y de pechos a ser su de tener de
do o supacion de enia de la tierra de
este libro Capitulo de Fabrics amovada para
been de gano =

Maniz
Don Juan Fran.
royale de Berba
Alonso

En la Ciudad de Madrid a veinte y tres dias del mes de Mayo
año de mill setecientos y noventa y tres. Yo el Rey
do de los Reales Consejo. Yo el Alcalde de la Ciudad de Madrid
Haviendo visto el Cabildo anterior de obrado en el dho.
Cañallero de se que lo conquirieron en el año de diez y seis
Medios de tierra para el leguero de las dhas. manzanas
non de la Cavalleria y Guarnecida era dha, dho que
conformandose como se conforma con la mayor parte
de los que son de sentir se a lienden tierras en el Reino
de Berba para dho leguero, Man
do que en atencion a lo que expresa el dictamen de dho
Fabrics Don Juan de Lueza dho de los Comisarios y dha dha
bidennia aunque en dho Cabildo se supiere como
como aun mas contra lo que la obediencia de dha dha
referencia, concurriendo al mismo tiempo los Medios
Propuestos y los Can. de conformacion dictamen non de

